

000231

DECRETO EXENTO N° _____/
Sección 2da.
LA CISTERNA, 27 ABR 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 0036, de fecha 20 de Enero del 2012, que procede a designar, en calidad de Contrata Municipal a doña Lisette Martínez Apeleo, Cédula de Identidad N° 10.908.921-4, Escalafón, Administrativo Grado 14° E.M.R., desde el 01 de Enero, y/o hasta que las necesidades del servicio lo requiera, siempre que no exceda del 31 de Diciembre del 2012.-

2.- Las instrucciones emanadas de Alcaldía, a través de Memorandum N° 126 de fecha 14 de Marzo del 2012, el cual ordena poner termino a la designación en calidad de Contrata Municipal, Escalafón Administrativo Grado 14° E.M.R., a doña Lisette Martínez Apeleo, a contar del 01 de Abril del 2012.

DECRETO:

1°.-**PONESE TERMINO**, a contar del **01 de Abril del 2012**, a la designación en calidad de Contrata Municipal, Escalafón Administrativo, Grado 14° E.M.R., servida por doña Lisette Martínez Apeleo, Cédula de Identidad N° 10.908.921-4, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del Presente Decreto.

2° .- **DEJESE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes individualizada no mantiene deudas ni sumarios administrativos con el municipio.

3° .- **PASE**, original, copias y antecedentes del presente Decreto, a la Contraloría de la Republica, para los fines legales pertinentes.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, PATRICIO ORELLANA FERRADA, Secretario Municipal.-

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que haya lugar.-

SRP.POF.JMC.CTL.Cbc.-

DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Depto. Recursos Humanos
- 5.- Depto. de Remuneraciones
- 6.- SECPLAC
- 7.- Administración y Finanzas
8. Depto. Bienestar
- 9.- Of. De Partes/ 10.- ARCHIVO.-
- 10.- Archivo


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL